

R

Bol/96



INFORME DE COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
LA GRANJA AVICOLA S. A.**

He revisado el Balance General de LA GRANJA AVICOLA S.A. una compañía Ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 1.996 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las normas de revisoria de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es someterme a la Ley de Compañías vigente y preparar el informe al tenor de lo dispuesto en la Resolución 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial # 44 del 03 de Octubre de 1.992.

De acuerdo al Balance General, esta compañía se ha mantenido inactiva, siendo su único movimiento el originado por la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria, aplicado al capital.

Con base a procedimientos adicionales de revisoria de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, concepto que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Junio de 1.997

[Signature]
**SINDY PEREZ MORAN
COMISARIO
Reg. Contador # 0.2222**



30 JUN 1997